

RECOMENDACIÓN 1:

INCORPORAR AL PLAN BÁSICO NACIONAL ANTIDROGAS (2000-2004) UN SISTEMA SOSTENIDO DE EVALUACIÓN, EN TODAS SUS ETAPAS, QUE PERMITA ANALIZAR, SEGUIR E INTERPRETAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS, EFECTOS E IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, DE LA OFERTA Y DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

Dominica informa que el cumplimiento de la presente recomendación será al cierre del ejercicio financiero el 30 de junio del 2002. Asimismo, manifiesta la necesidad de asistencia técnica para el desarrollo de sistemas de evaluación.

LA CICAD manifiesta la necesidad de cumplir a cabalidad con la presente recomendación y espera que Dominica coordine lo pertinente para su cumplimiento en los plazos señalados.

RECOMENDACIÓN 2:

RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN, Y LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

Dominica informa que la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Trafico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, han sido ratificadas.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:

DESARROLLAR Y EJECUTAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA COLECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS EN EL MARCO DE UNA INICIATIVA NACIONAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Dominica informa que se está estableciendo un sistema de recolección de datos de todas las fuentes a nivel nacional, que será aplicado a más tardar el 30 de junio del 2002 y que la Primera Encuesta Nacional sobre consumo estaba prevista para octubre del 2001.

Asimismo, informa que se está preparando un sistema de recolección de datos que ha de ser analizado con autoridades policiales, penitenciarias, aduaneras, del sistema de libertad condicional y sanitarias.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Dominica a continuar con los esfuerzos para el pleno cumplimiento de la recomendación en los plazos señalados.

RECOMENDACIÓN 4:

ADOPTAR LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA Y SU PLAN DE ACCIÓN

Dominica informa que la Declaración de las Naciones Unidas ha sido ratificada por el Gobierno.



De lo anterior, la CICAD infiere Dominica ha implementado la recomendación; sin embargo expresa la necesidad de que el país informe si ha adoptado o incorporado en su Estrategia Nacional Quinquenal, los principios rectores de la reducción de la demanda.

RECOMENDACIÓN 5:

IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Dominica informa que está en marcha la aplicación de la estrategia de reducción de la demanda y que la misma forma parte de la Estrategia Nacional Quinquenal 1999-2004. Asimismo, informa que hasta ahora el Gobierno de Dominica ha financiado todos los programas relativos a esta estrategia, pero que está esperando la aprobación de asistencia financiera por parte de la Comisión Europea, para su plena ejecución.

El país señala problemas sustanciales de dotación de personal, capacitación y falta de equipo ha ser superados con esfuerzo propio y la asistencia técnica internacional en proceso de aprobación.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Dominica a continuar con los esfuerzos para superar los problemas planteados.

RECOMENDACIÓN 6:

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA ANUAL, PREVALENCIA Y TENDENCIAS DEL USO Y LOS TIPOS DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL

Dominica informa que la recolección de datos constituye una actividad contenida en la Estrategia Nacional Quinquenal y que en este momento esta realizando la primera Encuesta Nacional de Colegios Secundarios. Identifica problemas sustanciales que podrían ser superados con el esfuerzo propio y con la asistencia técnica y financiera de la comunidad internacional.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Dominica a continuar con los esfuerzos para el pleno cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN ESTIMAR LA EXTENSIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Dominica informa que debido a su particular condición geográfica no es posible realizar esta estimación manualmente y por lo tanto, requiere de asistencia técnica para llevarla a cabo.

La CICAD toma nota de lo expresado por Dominica y reitera la recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:

CONTINUAR DESARROLLANDO INFRAESTRUCTURA NORMATIVA E INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Dominica informa que se han sancionado las leyes necesarias para el control de productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas. Una Junta Médica controla y garantiza la observancia de los reglamentos.



La CICAD expresa su satisfacción por el esfuerzo de Dominica para dar pleno cumplimiento a esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 9:

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO NACIONAL PARA INVESTIGAR, CONTROLAR Y/O ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Dominica informa que estableció el Acuerdo entre la Policía y el Servicio de Aduanas en Materia de Interdicción de Drogas 2001 y que la implementación de esta recomendación está prevista para el último trimestre del 2001.

La CICAD reconoce los avances realizados por el país y alienta a Dominica a continuar con sus esfuerzos para dar pleno cumplimiento a esta recomendación en la fecha indicada.

RECOMENDACIÓN 10:

CREAR UNA ENTIDAD CENTRALIZADA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTERCAMBIO OPORTUNO DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

Dominica informa que en abril de 1997, cuando se creo la Unidad Nacional de Prevención de Drogas, el gobierno le encomendó la coordinación y armonización de todas las actividades de prevención de drogas realizadas en la isla.

Asimismo informa que ha sido decisión del Gabinete establecer una Unidad Central para encabezar y coordinar toda la labor de prevención de drogas, así como cooperación y acuerdos internacionales.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por el país y alienta a Dominica a dar pleno cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 11:

ESTABLECER UNA ENTIDAD DE CONTROL ENCARGADA DE RECIBIR, SOLICITAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES INFORMACIÓN RELACIONADA CON TRANSACCIONES FINANCIERAS

Dominica informa que ha promulgado la ley sobre el lavado de activos # 20 de 2000, en virtud de la cual se ha establecido la Unidad de Inteligencia Financiera, como la Autoridad sobre el Lavado de Activos.

Asimismo, Dominica informa que ya cuenta con una entidad central responsable de recibir, solicitar, analizar y difundir a las autoridades competentes información relacionada con transacciones financieras. El país identifica problemas presupuestarios que obstaculizan el apoyo logístico necesario para la Unidad.

La CICAD reconoce los avances logrados por el país y alienta a Dominica a continuar con los esfuerzos para el pleno cumplimiento de la recomendación.



RECOMENDACIÓN 12:

ADOPTAR LEYES Y REGLAMENTOS PARA QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INFORMEN SOBRE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS Y CUMPLAN CON OTRAS MEDIDAS DE CONTROL

Dominica informa que la Ley de Prevención del Lavado de Activos No. 20 del 2000 prevé el reporte de transacciones sospechosas; lo cual se ha ampliado mediante la nota de orientación emitida por la Autoridad sobre el Lavado de Activos.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 13:

ESTABLECER MECANISMOS PARA ADMINISTRAR Y DISPONER DE LOS ACTIVOS INCAUTADOS Y DECOMISADOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Dominica señala que el Parlamento revisará el procedimiento de decomiso de dinero resultante del producto de delitos referentes a drogas y otros delitos. Sin embargo, no informa respecto de la administración y disposición de activos decomisados.

La CICAD reitera la necesidad de cumplir plenamente con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 14:

DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Dominica informa que tal recomendación no ha sido comenzada.

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido, la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

Dominica reporta claros avances principalmente en materia legal tanto en el ámbito internacional con la ratificación de diferentes convenios, como en el nacional con la aprobación de diferentes leyes destacándose las relacionadas en materia financiera.

Considerando el hecho que Dominica ha manifestado la necesidad de contar con asistencia técnica y financiera para el cumplimiento de algunas recomendaciones pendientes, la CICAD reconoce los esfuerzos hechos por el país y el compromiso de Dominica en el cumplimiento de las recomendaciones.

Asimismo, exhorta a las autoridades a proporcionar información más amplia y precisa sobre los avances y obstáculos que se presentan en el cumplimiento de las recomendaciones.